

## SOLICITUD DE PROPUESTAS

**PROYECTO CAF – “CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO Y CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DIRIGIDO A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES”.**

**CÓDIGO DEL PROCESO: EC-MEF-DNREPS-01-2026**

Cooperación Técnica No Reembolsable P.E. 1797/2025

---

### CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 27 de enero de 2026

Proyecto: *“Consultoría técnica para la determinación de la metodología de límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas dirigido a personas jurídicas o naturales”*.

Referencia: *Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable P.E. 1797/2025 entre la CAF y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*.

1. La **Corporación Andina de Fomento (CAF)** es un banco de desarrollo comprometido con mejorar la calidad de vida de los latinoamericanos y caribeños, promoviendo el desarrollo sostenible y la integración regional. CAF financia y acompaña proyectos públicos y privados que fortalezcan las capacidades institucionales de sus países miembros, fomentando la transparencia, la eficiencia y la adopción de tecnologías avanzadas para la gestión pública.
2. El **Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (MEF)** es la entidad rectora de la política económica y fiscal del país, responsable de la gestión integral de las finanzas públicas y de la rendición de cuentas al Estado y a la ciudadanía. En el marco de la cooperación técnica no reembolsable otorgada por la CAF, el MEF pone el conocimiento el inicio del proceso de selección para la contratación de una consultoría técnica para la determinación de la metodología de límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas dirigido a personas jurídicas o naturales
3. La consultoría tiene por objeto generar los insumos técnicos y normativos necesarios que permitan al Ministerio de Economía y Finanzas contar con una herramienta metodológica objetiva, consistente y alineada al marco normativo vigente, para la definición de límites de endeudamiento prudentes y la evaluación integral de la capacidad de pago de las empresas públicas.
4. En este contexto, el MEF invita a las **firmas consultoras especializadas y/o personas naturales** a presentar sus propuestas para la ejecución de la consultoría, conforme a los lineamientos y condiciones descritos en el presente documento de **Solicitud de Propuestas (SP)**.

5. La selección se efectuará bajo el método de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, siguiendo las políticas de adquisiciones de la CAF. El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a **USD40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América)**.
6. El plazo de ejecución de la consultoría será 210 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.
7. El MEF se reserva el derecho de ajustar o modificar los plazos del proceso según sea necesario y conforme a las disposiciones de la CAF.
8. La fecha límite de presentación de propuestas será el 09 de febrero de 2026 a las 17h00 (hora Ecuador), exclusivamente en formato digital (PDF) a la siguiente dirección electrónica:
  - [Iramos@finanzas.gob.ec](mailto:Iramos@finanzas.gob.ec)
9. El idioma oficial para la presentación de propuestas y toda la comunicación asociada será el **español**.

#### **Fechas Clave del Proceso de Selección**

Actividad	Entregable	Duración (días laborables)	Fecha Inicio	Fecha Fin
Invitación para la presentación de ofertas – Apertura del proceso	Anuncio oficial	1	27/01/2026	27/01/2026
Periodo de preguntas y respuestas	Acta de consultas	4	28/01/2026	02/01/2026
Recepción de ofertas	Propuestas recibidas	5	03/02/2026	09/02/2026
Evaluación de ofertas	Informe técnico	7	10/02/2026	20/02/2026
No Objeción CAF y adjudicación	Informe final	5	23/02/2026	27/02/2026
Notificación de selección del ganador	Resolución de adjudicación	3	02/03/2026	04/03/2026

*Nota: El MEF se reserva el derecho de ajustar las fechas clave según las circunstancias y los plazos de no objeción de la CAF.*

**Atentamente,**

---

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS PROPONENTES

### 1. Acuerdo de Confidencialidad

Toda la información contenida en esta Solicitud de Propuestas es confidencial y deberá ser utilizada exclusivamente para la preparación de la oferta. Ni la CAF ni el MEF compartirán respuestas o documentos con terceros ajenos al proceso.

### 2. Presentación de Propuestas

Los oferentes podrán presentarse de forma individual o en consorcio, debiendo acreditar la figura legal correspondiente. Cada proponente podrá presentar **una única propuesta**.

### 3. Estructura de la Propuesta

La propuesta deberá presentarse en **tres documentos separados**:

#### Documento A – Documentación General

- A.1 Carta de presentación (Formulario 1)
- A.2 Declaración jurada de no estar impedido de contratar con CAF (Formulario 2)
- A.3 Documentación identificativa del proponente (RUC, escritura, representante legal)

#### Documento B – Perfil requerido

Conforme al apartado “**PERFIL REQUERIDO**” de los Términos de Referencia vigentes, el proponente deberá sustentar:

- El (La) potencial consultor(a) debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia directa o indirecta con el sector público, dominio en el análisis financiero, contable, presupuestario, capacidad de pago y límites de endeudamiento y análisis de riesgos financieros, en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales y/o agencias de desarrollo y en el manejo de las distintas herramientas para modelamiento financiero (Excel avanzado, herramientas de simulación).
- Cursos de capacitación o especialización en endeudamiento público, capacidad de pago, análisis financiero, evaluación de proyectos o afines, debidamente certificados.

#### Documento C – Propuesta Técnica Corta

Se verificará que la Propuesta Técnica Corta cumpla con los siguientes criterios mínimos:

- Se encuentre estructurada conforme al numeral **6. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS POR LA EMPRESA CONSULTORA** de los Términos de Referencia.
- Incluya, como mínimo, el desarrollo de los **Productos 1 al 8** establecidos en los TDR.

- Presente coherencia interna entre:
  - objetivos,
  - alcance,
  - metodología,
  - cronograma,
  - y productos entregables.
- No exceda el límite máximo de **20 páginas**, excluyendo anexos.

La omisión de uno o más productos obligatorios, la falta de coherencia técnica o el incumplimiento del límite de extensión será causal de **No Cumple**.

---

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1 Verificación de Cumplimiento (Cumple / No Cumple)

Previo a la calificación numérica, se verificará que las propuestas cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

Documento	Elemento Verificado	Criterio
Documento A	Carta de presentación, declaración jurada, documentación legal.	Cumple / No cumple
Documento B	Perfil del consultor con experiencia demostrada en experiencia directa o indirecta con el sector público, dominio en el análisis financiero, contable, presupuestario, capacidad de pago y límites de endeudamiento y análisis de riesgos financieros y capacitaciones.	Cumple / No cumple
Documento C	Propuesta técnica con enfoque metodológico, plan de trabajo, cronograma de presentación de productos.	Cumple / No cumple

### Cuadro de verificación de cumplimiento (para uso del comité evaluador)

Documento	Elemento verificado	Resultado (Cumple/No cumple)	Observaciones
Documento A	Carta de presentación, declaración jurada, documentación legal		
Documento B	Perfil del consultor con experiencia demostrada en		

	experiencia directa o indirecta con el sector público, dominio en el análisis financiero, contable, presupuestario, capacidad de pago y límites de endeudamiento y análisis de riesgos financieros y capacitaciones.		
Documento C	Propuesta técnica con enfoque metodológico, plan de trabajo, cronograma de presentación de productos		

Solo las propuestas que **cumplan todos los requisitos formales y técnicos** pasarán a la fase de calificación cuantitativa.

---

#### 4.2 Puntuación Técnica (PT)

Criterio	Puntaje
<b>Perfil del (la) consultor(a)</b>	
Formación académica	25
<b>Total</b>	<b>25</b>
<b>Experiencia del (la) consultor(a)</b>	
Experiencia general relacionada con el objeto de la consultoría	25
Experiencia específica en los temas clave definidos en los TDR	30
<b>Total</b>	<b>55</b>
<b>Competencias técnicas y habilidades relevantes</b>	
Dominio técnico de la materia	10
Capacidad analítica y de relación técnica	10
<b>Total</b>	<b>20</b>

(\*) Se asignará el puntaje máximo a la propuesta que presente el **menor monto ofertado**, las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional, conforme a la metodología de evaluación definida por la Unidad Organizacional.

Las propuestas que no alcancen **70 puntos sobre 100** serán descalificadas y no pasarán a la evaluación económica.

---

#### **4.3 Puntuación Económica (PE)**

$$\mathbf{PE = 100 \times (Pm / Pi)}$$

Donde:

- **Pm** = Precio más bajo entre las ofertas técnicamente válidas
  - **Pi** = Precio de la propuesta evaluada
- 

#### **4.4 Puntuación Global (PG)**

$$\mathbf{PG = (PT \times 0.80) + (PE \times 0.20)}$$

El proponente con la **mayor Puntuación Global (PG)** será recomendado para adjudicación, previa **No Objeción de la CAF**.

---

#### **4.5 Presupuesto Referencial**

El **presupuesto referencial total** de la consultoría asciende a **USD40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América)**, monto que incluye impuestos y todos los gastos asociados a la ejecución del contrato.

Cualquier propuesta que exceda este monto será **rechazada** en la fase de evaluación económica.

Comentario: Los pagos se efectuarán exclusivamente contra la entrega satisfactoria y aprobación de los productos definidos en la cláusula correspondiente, previa revisión y visto bueno de MEF y conformidad de CAF, según corresponda.

<b>Productos</b>	<b>Plazo presentación</b>	<b>%</b>	<b>Nº de pago</b>	<b>Monto</b>
Producto 1. Cronograma de trabajo.	Hasta los 07 días Calendario de suscrito el contrato,	30%	Primer pago	12.000,00
Producto 2. Informe de evaluación y/o diagnóstico	15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 3. Borrador de Informe que contenga la propuesta de mejora para la determinación del análisis de capacidad de pago de las empresas públicas	45 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 4. Borrador de Informe que contenga la metodología para determinar los límites de endeudamiento de las empresas públicas con criterios diferenciados.	45 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 5. Informe que contenga la propuesta de mejora para la determinación del análisis de capacidad de pago de las empresas públicas.	60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo	40%	Segundo pago	16.000,00
Producto 6. Informe que contenga la metodología para determinar los límites de endeudamiento de empresas públicas con criterios diferenciados.	60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 7. Borrador de Informe que contenga la norma técnica para determinar los límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas con criterios diferenciados.	90 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 8. Norma técnica para determinar los límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas con criterios diferenciados.	110 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo	30%	Tercer pago	12.000,00
Producto 9. Taller de capacitación al equipo de la Dirección de Relacionamiento con Empresas Públicas y caso práctico. Límites de endeudamiento.	120 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
Producto 10. Taller de capacitación al equipo de la Dirección de Relacionamiento con Empresas Públicas y caso práctico - aplicación de la propuesta de mejora para determinar el análisis de capacidad de pago de las empresas públicas.	120 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo			
<b>Total</b>		<b>100%</b>		<b>40.000,00</b>

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA (Resumen Ejecutivo)**

Los presentes Términos de Referencia (TDR) describen el alcance técnico y operativo de la consultoría para contar con los servicios de asesoría especializada, para la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal (Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresas Públicas) con la finalidad de determinar la metodología de límites de endeudamiento y análisis capacidad de pago de las empresas públicas.

Denominación de la contratación: Contratación de los servicios de una Consultoría técnica para la determinación de la metodología de límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas dirigido a personas jurídicas o naturales.

1. **Objetivo de la contratación:** Contar con los servicios de asesoría especializada, para la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal (Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresas Públicas) con la finalidad de determinar la metodología de límites de endeudamiento y análisis capacidad de pago de las empresas públicas.
2. **Componentes y acciones principales:** (i)Evaluar los instrumentos normativos y técnicos que han sido utilizados hasta la presente fecha por la Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresas Públicas, para la determinación de límites de endeudamiento y el análisis de capacidad de pago de las Empresas Públicas, identificando brechas, limitaciones y oportunidades de mejora; (ii) elaborar un análisis comparativo a nivel internacional, que permita identificar buenas prácticas y experiencias relevantes en la aplicación de criterios metodológicos para la determinación de los límites de endeudamiento y análisis de capacidad de pago de las empresas públicas; (iii) Diseñar una metodología para la determinación de los límites de endeudamiento y análisis de capacidad de pago de las empresas públicas, considerando criterios diferenciados por sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento; (iv) Generar una propuesta de instrumento normativo que establezca el proceso, los criterios y la metodología aplicable para el análisis de capacidad de pago y definición de los límites de endeudamiento de las empresas públicas.
3. **Productos esperados:** Producto 1. (cronograma de ejecución de servicio en el cual describa los productos a entregar en forma general las acciones, entregables y plazos); Producto 2. (Informe de evaluación y/o diagnóstico del marco normativo y técnico utilizado hasta la presente fecha por la Dirección Nacional de Relacionamiento con Empresas Públicas, para la determinación de límites de endeudamiento y análisis de capacidad de pago de las Empresas Públicas, y su propuesta de mejora); Producto 3 (Borrador de Informe que contenga la propuesta de mejora para la determinación del análisis de capacidad de pago de las empresas públicas); Producto 4. (Borrador de Informe que contenga la metodología para determinar los límites de endeudamiento de las empresas públicas con criterios diferenciados (sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento)). Producto 5. (Informe que contenga la propuesta de mejora para la determinación del análisis de capacidad de pago de las empresas

públicas); Producto 6. (Informe que contenga la metodología para determinar los límites de endeudamiento de empresas públicas con criterios diferenciados (sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento); Producto 7. (Borrador de Informe que contenga la norma técnica para determinar los límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas con criterios diferenciados (sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento); Producto 8. (Norma técnica para determinar los límites de endeudamiento y capacidad de pago de las empresas públicas con criterios diferenciados (sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento); Producto 9. Taller de capacitación al equipo de la Dirección de Relacionamiento con Empresas Públicas y caso práctico (CNEL EP- CELEC EP) de la metodología de límites de endeudamiento de empresas públicas con criterios diferenciados (sector económico, tipo de rama, actividad económica y orientación empresarial con énfasis en la sostenibilidad e independencia fiscal de sus fuentes de financiamiento); Producto 10. (Taller de capacitación al equipo de la Dirección de Relacionamiento con Empresas Públicas y caso práctico (EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE) para la aplicación de la propuesta de mejora para determinar el análisis de capacidad de pago de las empresas públicas).

- Duración del contrato: 210 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
  - Presupuesto referencial: USD 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), que incluye impuestos y todos los gastos asociados.
  - Condiciones relevantes: Los pagos se efectuarán exclusivamente contra la entrega satisfactoria y aprobación de los productos definidos en la cláusula correspondiente, previa revisión y visto bueno de MEF y conformidad de CAF, según corresponda.
-

## FORMULARIOS OFICIALES

### Formulario 1 – Carta de Presentación de la Propuesta Técnica y Económica

Señores  
Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador  
CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe  
Presente.-

Referencia: Solicitud de Propuestas para la contratación de “CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO Y CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DIRIGIDO A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES”. CÓDIGO DEL PROCESO: EC-MEF-DNREPS-01-2026.

En calidad de Proponente, después de haber examinado las Instrucciones para los Proponentes, Términos de Referencia y demás condiciones existentes del servicio, presentamos nuestra propuesta y declaramos conocer íntegramente los documentos que forman parte de este proceso, aceptándolos en su totalidad.

Asimismo, presentamos nuestra oferta económica por el valor de USD \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América), incluyendo impuestos y todos los gastos relacionados con la realización del trabajo.

Esta propuesta será válida por noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Firma electrónica: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2026

---

**Formulario 2 – Declaración Jurada de No Estar Impedido de Contratar con CAF**

Referencia: Solicitud de Propuestas para la contratación de “CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO Y CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DIRIGIDO A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES”. CÓDIGO DEL PROCESO: EC-MEF-DNREPS-01-2026.

Declaro bajo juramento que:

1. No estoy impedido de contratar con CAF.
2. No me encuentro sancionado ni listado en registros de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
3. Acepto íntegramente los términos y procedimientos del concurso.

Firma electrónica: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2026

---

### **Formulario 3 – Currículum Vitae de los Consultores**

(Para el Consultor Principal y cada Especialista)

1. **Datos Generales:** Nombre completo, nacionalidad, documento de identidad, correo electrónico y teléfono.
2. **Función en el Equipo de Trabajo:** Consultor Principal o Especialista (indicar especialidad).
3. **Formación Académica:** Títulos obtenidos, institución, país, año.
4. **Experiencia General:** Describir actividades profesionales relevantes (últimos 10 años).
5. **Experiencia Específica:** Proyectos similares al objeto de esta consultoría.

Firma electrónica del Consultor: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

---

**Formulario 4 – Actividades de Mejora al Alcance de los Términos de Referencia**

Describa actividades adicionales que puedan mejorar el desempeño o calidad de los resultados (máximo una página por actividad). Estas actividades no incrementarán el costo del proyecto.

Firma electrónica del Consultor: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2026